



El Consejo General de Enfermería califica el documento de Atención Primaria de la OMC de “trasnochado, arcaico y fuera de la realidad asistencial”

- **“Resulta indignante que un médico que trabaja en Atención Primaria considere a las enfermeras un peligro para nuestro sistema sanitario y nos compare con la homeopatía”.**
- **“La labor de las enfermeras no incrementa los costes sanitarios, todo lo contrario, y mucho menos pone en peligro la salud o la vida de los pacientes. Algo que demuestran múltiples estudios científicos”.**
- **“Creemos firmemente que la atención sanitaria, ya sea en Atención Primaria o en cualquier otro ámbito, se realiza desde un equipo multidisciplinar de profesionales quienes, cada uno desde su propio ámbito de competencias, vela por la salud y la seguridad de los pacientes, desde la colaboración y el respeto mutuo”.**

Madrid, 1 de agosto de 2019.- Ante la publicación del documento “La Atención Primaria de Salud (AP) en España en 2025” que la Organización Médica Colegial ha actualizado en abril de este año, y algunos de cuyos postulados han saltado estos últimos días a las redes sociales, desde el Consejo General de Enfermería “rechazamos el ataque que en uno de los apartados de esta publicación se realiza contra las enfermeras, especialmente contra las que trabajan en Atención Primaria, por trasnochado, arcaico y totalmente ajeno de la realidad asistencial”.

Dentro del apartado “Guía de competencias del Médico de AP”, que firma Francisco Javier Rodríguez del Río, vocal de Atención Primaria Rural del Colegio de Médicos de Ciudad Real, se establece que los médicos han de *“evitar la intromisión de otras disciplinas como la homeopatía, o enfermería (...) que actualmente amenazan la*



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

integridad de nuestro sistema sanitario, y ponen en peligro la AP, al intentar mermar las competencias del Médico de Familia'.

Para José Luis Cobos, vicesecretario general del Consejo General de Enfermería, "resulta indignante que un médico que trabaja en Atención Primaria considere a las enfermeras un peligro para nuestro sistema sanitario y nos compare con la homeopatía, cuando la Enfermería hoy es un grado universitario de cuatro años de duración y dos más de especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, con cuerpo de conocimiento propio, que ejerce su actividad desde la evidencia científica para proporcionar cuidados de calidad a la población y contribuyendo así a mejorar la salud comunitaria".

En ese mismo apartado se incide en que las enfermeras "*en ocasiones amenazan con acaparar terreno en el manejo de los anticoagulantes, manejo de insulinas o la propia prescripción farmacéutica, sin subestimar los intereses de determinadas gerencias que pretenden, a través de cursos de formación, enseñar a enfermería a hacer valoración y tratamiento y prescindir de médicos, dejando reducidos su número a una mera labor consultiva, amenazando el incremento de costes en la asistencia sanitaria, por un lado, por prescripciones inadecuadas, y por otro, para restaurar la iatrogenia'*".

"Las enfermeras, desde sus propias consultas, realizan el seguimiento de pacientes anticoagulados, diabéticos, hipertensos y con todo tipo de patologías crónicas y lo vienen haciendo con su propia autonomía profesional desde los años 80, algo que el sr. Rodríguez del Río parece desconocer", señala Cobos. Y, sin embargo, en el propio documento de la OMC se reconoce que las enfermeras realizan más de 10 millones de visitas domiciliarias al año, mientras que los médicos se encargan de una tercera parte.

"Esta labor de las enfermeras no incrementa los costes sanitarios, todo lo contrario, y mucho menos pone en peligro la salud o la vida de los pacientes. Algo que demuestran múltiples estudios científicos", destaca el vicesecretario del CGE.

Trabajo en equipo

"Desde el Consejo General de Enfermería creemos firmemente que la atención sanitaria, ya sea en Atención Primaria o en cualquier otro ámbito, se realiza desde un equipo multidisciplinar de profesionales quienes, cada uno desde su propio ámbito de competencias, vela por la salud y la seguridad de los pacientes, desde la colaboración y



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

el respeto mutuo". "No es necesario -añade- que ningún otro profesional sanitario deba indicarnos cuáles han de ser nuestras funciones y competencias; la enfermería, como profesión autónoma, es muy capaz de definir su propio papel, tal y como reconoce nuestra legislación", destaca el vicesecretario.

Para José Luis Cobos, "los cambios que necesita la Atención Primaria en nuestro país han de pasar por pensar en el futuro, en lo que nos depara un horizonte con un incremento de las patologías crónicas, con un envejecimiento de la población cada vez mayor, en el que todo el equipo sanitario deberá ver incrementadas sus capacidades y competencias si queremos atender a las necesidades reales de la población".

"Y ese futuro pasa por mirar hacia adelante y no hacia el pasado. Estamos convencidos de que la visión arcaica y trasnochada que deja traslucir en su texto Francisco Javier Rodríguez del Río no es compartida ni por sus colegas médicos ni por quienes verdaderamente conocen la labor tan fundamental que desarrollan las enfermeras en la Atención Primaria de nuestro país y esperamos que desde la Organización Médica Colegial así lo reconozcan", finaliza Cobos.